

Sobre leído el acta anterior sobre encargos a los Srés. socios el sigui
en las sesiones. lo de las discusiones y acuerdos que tengan lugar en
las Juntas, emitió su opinión no considerando deba
hacerse semejante advertencia atendido el carácter
público que tienen las sesiones de esta corporación,
puesto que hasta se imprimen en sus boletines espe
ciales, esto no obstante la Sociedad resolveria lo que
creyese mas conveniente y conforme con el parecer
de su Gria., la Corporación así lo acordó.

Mancha

Con lo que terminó la presente.

José Guzmán
Vice

Junta ord.^a del Miércoles 11 de Octubre de 1857.

<u>U. U.</u>	El Sr. Director por enfermedad del Sr. Prio, autorizó para es
Director	ta sesión al Sr. Gtario.
Censur	Leída en brevedad la minuta del acta anterior, la Sociedad
Marcon D. Man.	la halló conforme.
Marg. del Villar	Oficio del Sr. Gobernador civil fecha veinte y nueve de
Mancosa D. Felis.	Setiembre último, manifestando que con arreglo a lo dis
Ariza.	puesto en el artículo tercero de la Real orden de quince
Carlos D. José.	de dicho mes, no pudiendo autorizarse ingresos ni recur
D. D. Odon.	ros algunos para objetos especiales, y q. por consiguiente
Alvarado.	la Real Sociedad va a encontrarse en el año próximo

Sobre el presupuesto

